

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 044 DE 2018

Bogotá D.C., 02-04-2018

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EJEMPLARES DEL DIARIO OFICIAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL CUANDO SE REQUIERA PARA LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y SUSCRIPTORES.

PROPONENTE: MUDANZAS CHICÓ SAS

OBSERVACIÓN 1. La entidad solicita Se ha considerado como requisito mínimo de verificación, cumple o no cumple que los proponentes acrediten con las certificaciones respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de al menos tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, en este caso, dentro de los tres (03) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación y cuyo objeto haya sido el servicio de DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE OBJETOS POSTALES y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado de la presente contratación.

Solicitamos modificar el objeto de las certificaciones solicitadas como experiencia ya que la habilitación para la prestación del servicio “DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE OBJETOS POSTALES” solo la posee el concesionario oficial de correos de Colombia que es 4-72 y como se entiende en el objeto es “SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EJEMPLARES DEL DIARIO OFICIAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL CUANDO SE REQUIERA PARA LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y SUSCRIPTORES”, este objeto guarda relación a prestar el “SERVICIO DE CORREO Y MENSAJERIA EXPRESA” permitir la presentación de certificados de experiencia cuyo objeto sea similar a la prestación de servicios de transporte y distribución de mensajería a nivel urbano, nacional.

RESPUESTA:

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 044 DE 2018

OBSERVACIÓN 2. CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

La entidad asignara el siguiente puntaje:

<p>TÉCNICO (OPORTUNIDAD DE ENTREGA)</p>	<p>El oferente que ofrezca el menor tiempo de entrega de los objetos postales a requerirse, de acuerdo a cada una de las modalidades, obtendrá 250 puntos, a los demás se les asignará el puntaje por regla de tres inversa.</p>	<p>250 puntos</p>
---	--	-------------------

Solicitamos a la entidad que en virtud de la garantía constitucional a la igualdad, los principios de Legalidad, Libre acceso a la contratación pública, selección objetiva, y transparencia se elimine esta asignación de puntaje ya que con esto estarían beneficiando algunas empresas.

RESPUESTA:

OBSERVACIÓN 3. HABILITACIONES. Sugerimos a la entidad que para el cumplimiento en las normas jurídicas solicite las respectivas habilitaciones:

- Resolución de habilitación de transporte de carga terrestre expedida por el ministerio de transporte
- El Proponente debe presentar copia de la resolución vigente de habilitación como operador de mensajería expresa expedida por el Min TIC y adicionalmente el proponente debe acreditar el Registro de Operadores Postales del Min TIC.
- La resolución de habilitación expedida por el Min TIC debe autorizar el servicio postal de mensajería expresa al exterior o presentar una certificación expedida por el proponente donde certifique que cuenta con convenios para este tipo de envíos, y adjuntar la resolución Min TIC de envíos al exterior del operador.

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 044 DE 2018

RESPUESTA:

OBSERVACIÓN 4. SUCURSALES. Por la complejidad del contrato y para cumplir al 100% el objeto del mismo sugerimos a la entidad, solicitar 4 bodegas a nivel nacional en arriendo contar con una bodega propia o en leasing en la ciudad de Bogotá. Para demostrar este cumplimiento se debe adjuntar los siguientes documentos

Para las bodegas nacionales

Certificado de cámara de comercio no mayor a 30 días Para la bodega de Bogotá

Certificado de cámara de comercio no mayor a 30 días Certificado de libertad y tradición y/o Contrato de leasing

RESPUESTA:

OBSERVACIÓN 5. SOFTWARE DE SEGUIMIENTO. Sugerimos a la entidad que el operador debe suministrar un software que permita hacer seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega, de conformidad con lo establecido en la resolución No. 724 de 2010.

RESPUESTA:

OBSERVACIÓN 6. VEHICULOS PROPIOS O EN LEASING. Por la complejidad del contrato y para cumplir al 100% el objeto del mismo sugerimos a la entidad que los vehículos que presten este servicio sean de propiedad o en leasing para el cumplimiento de este requisito el proponente debe adjuntar tarjeta de propiedad o contrato de leasing.



ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 044 DE 2018

RESPUESTA:

Cordialmente

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (57 1) 4578000
www.imprenta.gov.co
e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

